



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00124-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**Directores de las Instituciones públicas, privadas y de convenio de la jurisdicción -  
UGEL 07**

Presente.-

**Asunto:** ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTAR LOS TALLERES DEPORTIVOS  
Y RECREATIVOS "WIÑAQ" EN EL 2024".

**Referencia:** Oficio Múltiple N°0053-2024 MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Expresando mi saludo cordial me dirijo a ustedes para comunicar que, en atención al documento de la referencia emitido por la DEFID, oficio Múltiple 0053-2024 MINEDU/VMGP-DIGEBR, en relación con la implementación de los talleres Deportivos y Recreativos "Wiñaq" para el 2024, Talleres que promueven la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa orientada a la formación integral de los estudiantes.

Los talleres de la iniciativa pedagógica Wiñaq están vinculados al Currículo Nacional y a las competencias relacionadas al área de Educación Física, se desarrollan en horarios complementarios a las curriculares, se cuenta con diecisiete (17) instituciones educativas focalizadas que están ubicadas en nuestra jurisdicción cuenta con un Técnico Deportivo especialista en el deporte y la recreación.

Para las coordinaciones respectivas, puede comunicarse con la especialista María Elena Solis Gonzales al correo electrónico [msolisg@ugel07.gob.pe](mailto:msolisg@ugel07.gob.pe). o al número celular : 961954333. Se adjunta orientaciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
MSG/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0272963 CLAVE: 98D1EC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125